



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

## *Acuerdo de Concejo N° 113-2011*

*Callao, 27 de diciembre de 2011*

**EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO**, visto el Dictamen N° 59-2011-MPC/SR-CAM de la Comisión de Administración, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 3 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en el artículo 8 inciso 1 señala que el Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI); asimismo, establece que es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos;

Que, el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao para el Ejercicio Fiscal 2012, constituye un instrumento de gestión institucional de corto plazo que plasma las perspectivas de la Municipalidad Provincial del Callao, teniendo su planteamiento como punto de partida el mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la Provincia Constitucional del Callao y por ende la reducción de la pobreza; en tal sentido, el Plan Operativo Institucional orienta la asignación presupuestal en el ámbito de las competencias municipales, hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales, bajo lineamientos de política institucional determinando la escala de prioridades para el Ejercicio 2012; asimismo, los esfuerzos se orientan a generar las condiciones de sostenibilidad del período de crecimiento, bajo los parámetros de una política económica prudente y ordenada, de promoción a la inversión privada, incremento de la productividad y la competitividad de la economía e inclusión de todos los estratos sociales a la actividad económica;

Que, el presente Acuerdo cuenta como antecedentes el Memorando N° 2181-2011-MPC/GGPPR de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y el Memorando N° 1153-2011-MPC/GGAJC de la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, ambos favorables a la expedición de la presente norma y con opinión legal que señala que resulta ajustado a ley aprobar el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao para el Ejercicio Fiscal 2012;




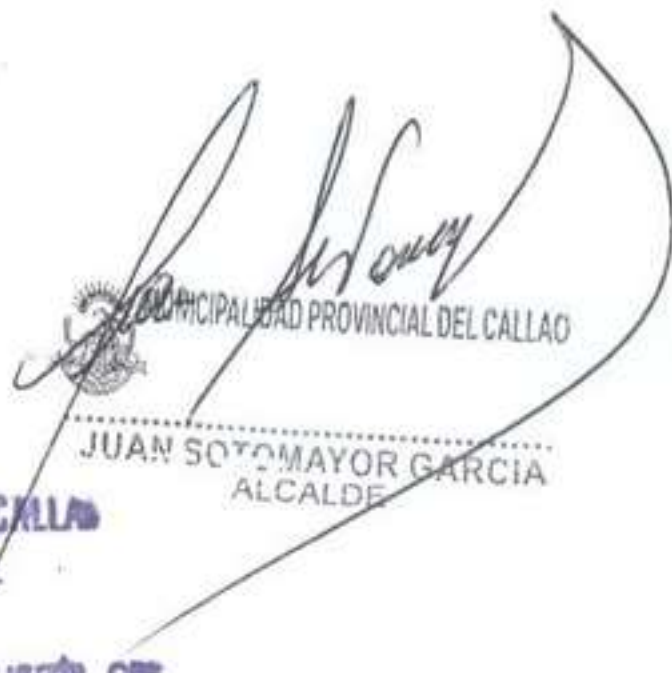
Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 3, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

**ACUERDA:**

1. Aprobar el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao para el Ejercicio Fiscal 2012, el mismo que en anexo adjunto forma parte del presente Acuerdo.
2. Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:  
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
  
.....  
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
  
.....  
JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL

**CERTIFICA:**

Que, esta copia concuerda con  
su original que se conserva en el Archivo  
de este Municipio  
Callao, 27 DIC. 2011

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL - GACMA  
  
.....  
ALEXANDER DIAZ PINEDO  
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo